



DECRETO N° 3355

LAJA, 01 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar profesional matrona, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar profesional matrona para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : NICOLE STEPHANIE MUÑOZ GONZALEZ
RUT :
Jornada : 44 horas
Cargo : Matrona
Desde : 1º.10.2012
Hasta : 31.12.2012

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría B Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JCVH/AEON/ECAV/ecav.
DISTRIBUCION: /

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)/



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639